

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1906 HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ, S.A.**

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 638/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carmen Virginia Cajamarca Urjiles, contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Hortofrutícola Méndez, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 4.450 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 18 de enero de 2011.- Secretario Judicial, don Joaquín Torró Enguix.

ID: A110003150-1

cve: BORME-C-2011-1906